

Toledo, 16 de Julio de 2018

**Resolución
N° 51/2018**

Acta N° 17

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos en otros traslados y publicidad no clasificados en los objetos del gasto anteriores que se realizan mediante los recursos de éste Municipio

CONSIDERANDO:

1-de acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

2-según lo informado en Expediente N° 2018.81.1390. 00032 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

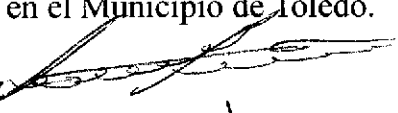
3- que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

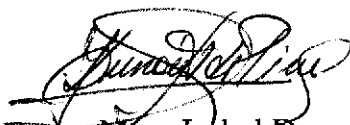
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

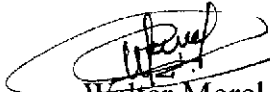
Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada en Expediente N° 2018.81.1390.00032 actuación N° 1 con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio de Toledo.


Wilfredo Arballo
Concejal

Alvaro Gomez 
Alcalde


Gloria H. Serre
Concejal


Mary Isabel Duran
Concejal


Walter Morel
Concejal